



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 31 OCT 2013

**VISTO** la nota presentada por la Directora de Despacho de esta Presidencia agente categ. 24 PAYT, Dña. Margarita Beatriz MAMANI; Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma solicita autorización para trasladarse junto a la Jefa de Trámite Documental, agente categ 21 PAYT, Sra. Laura ALVAREZ ATAYRA, a las ciudades de Río Grande y Tolhuin en la cual mantendrán diversas reuniones con autoridades de los Concejos Deliberante, como así también en la Delegación de la Legislatura, el día Lunes 4 de Noviembre de 2013.

Que por ello corresponde reconocer los gastos de traslado a la ciudad de Río Grande en vehículo particular y liquidar UN (1) día de viático de acuerdo a la reglamentación vigente.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** COMISIONAR a la Directora de Despacho agente categ. 24 PayT, Dña. Margarita Beatriz MAMANI y a la Jefa de Trámite Documental, agente categ 21 PAYT, Sra. Laura ALVAREZ ATAYRA, a las ciudades de Río Grande y Tolhuin en la cual mantendrán diversas reuniones con autoridades de los Concejos Deliberante, como así también en la Delegación de la Legislatura, el día Lunes 4 de Noviembre de 2013.

**ARTICULO 2º.-** LIQUIDAR UN (1) día de viático a las agentes mencionadas en el artículo precedente y reconocer los gastos de traslado en vehículo particular, que le será reintegrado a su regreso previa presentación de la documentación que así lo acredite, de acuerdo a la reglamentación vigente.

**ARTÍCULO 3º.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4º.-** REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**642 / 13**

**Juan Felipe RODRIGUEZ**  
Vice-Presidente 1º  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo